

V I S T O :

El Expediente N° 10.791/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 089/97 de fecha 7 de Abril de 1997;

Que mediante la misma el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, dió de baja a la Lic. Bárbara BEECHER (CUIL N° 27209212760), en el cargo de Dedicación Simple (G229/62) que ostentaba en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 31 de Marzo de 1997 y designó a la docente citada precedentemente, con carácter interino, en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Completa (G227/62) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 7 de Abril de 1997 y hasta el 31 de Marzo de 1998 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano y reconocer los servicios prestados por la docente en cuestión, durante el período comprendido entre el 1º y 6 de Abril de 1997, en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Completa (G227/62) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

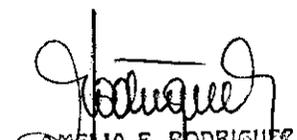
ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 089/97 de fecha 7 de Abril de 1997, mediante la cual el Sr. Decano, dió de baja a la Lic. Bárbara BEECHER (CUIL N° 27209212760), en el cargo de Dedicación Simple (G229/62) que ostentaba en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 31 de Marzo de 1997 y designó a la docente citada precedentemente, con carácter interino, en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Completa (G227/62) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 7 de Abril de 1997 y hasta el 31 de Marzo de 1998 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

ARTICULO 2º.- RECONOCER los servicios prestados por la Lic. Bárbara BEECHER (CUIL N° 27209212760), durante el período comprendido entre el 1º y 6 de Abril de 1997, en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Completa (G227/62) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FINALIDAD: 1. Cultura y Educación - FUNCION: 1. Educación Superior Universitaria - PROGRAMA: Educación Universitaria - ORGANISMO: Universidad Nacional de la Patagonia Austral - INCISO: 1. Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 1. Personal Permanente - del Presupuesto Ejercicio 1.997 - Prórroga 1.996.-

ARTICULO 5º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




SECRETARÍA GENERAL ACADEMICA
RÍO GALLEGOS
PATAGONIA AUSTRAL